



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LITUECHE
DIRECCION DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 0 1 5

LITUECHE, 06 DE ENERO 2026.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de crear unidad técnica en la Dirección de Salud Municipal para el cumplimiento de planes, objetivos, metas indicadores de actividad,
- Que el modelo de salud familiar posee múltiples aristas de cumplimiento
- Las orientaciones técnicas de los programas del ministerio de salud
- Las orientaciones de las postas rurales.
- Que Salud Primaria de Litueche para el año 2026 comenzó en régimen percapita.

VISTOS:

La ley 19.378, estatuto de atención primaria, artículo N°57, párrafo 2; La ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La ley N° 19.880 Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 4° letra b), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. El decreto 2.086, del 09 de diciembre del 2024 que decreta sub-rogancias. El decreto alcaldicio N°1.841 de fecha 06 de diciembre del 2024, que nombra como alcalde a Don Rodrigo Palominos Vidal.

1.- **Nómbrese** como encargada de la Unidad Técnica de la Dirección de Salud A :

ANNIE PEZOA MORALES, SICOLOGA RUT [REDACTED]

2.- **La encargada de la unidad técnica tendrá las siguientes responsabilidades:**

- Liderar reuniones técnicas mensuales con equipo gestor y encargados de programa orientadas a cumplir con los indicadores IAPPS y metas sanitarias.
- Acompañamiento técnico dirigido a socializar y difundir norma técnica de posta de salud rural con equipo de sector de cada posta y EMR.
- Canalizar e Informar a dirección sobre el funcionamiento de las postas anticipando requerimientos técnicos y/o administrativo que requieran de algún tipo de financiamiento en el presupuesto anual.
- Monitoreo de agendas y ocupación de ellas en postas y EMR.
- Monitoreo e implementación MAIS en postas rurales.
- Identificación de brechas y solicitud de mejoras en relación con la infraestructura, equipamiento e insumos de postas y EMR.
- Visar y dar seguimiento a requerimientos de insumos.
- Colaborar con encargados de sector en el análisis e implementación de programas y acciones comunitarias, análisis de la población inscrita en el territorio y oferta de prestaciones, para la atención en postas y EMR.
- Apoyo en la coordinación de atenciones en EMR, verificando condiciones operativas necesarias y agenda.
- Monitorear cumplimiento de plan de salud transversal.
- Realización y monitoreo de estadística de acuerdo con indicadores equidad rural.
- Gestión del recurso humano permanente en postas y coordinación con jefaturas de unidades correspondientes, para el buen funcionamiento de estas.
- Revisión y análisis de estadísticas en postas.
- Ejecución y monitoreo de convenio equidad rural y programas PRAPS
- Elaboración y difusión protocolos de postas de acuerdo con norma técnica de postas vigente.
- Participación en actividades designadas por dirección.
- Participar en reuniones de equipo gestor, equipo motor, transversal y técnica.



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LITUECHE
DIRECCION DE SALUD

- Apoyo en otras actividades que se le designen.
- Supervisar los ingresos de notificaciones GES en el sistema digital con encargada SIGGES y velar por el cumplimiento de plazos de las pertinencias ejecutadas por médico en plataforma FONENDO.

Conocimiento de la norma técnica de la posta de salud rural, la Ley 20.584 que regula los Derechos y Deberes de las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud. Conocimiento de la ley 19.378 de estatuto de atención primaria y la ley 18.830 Conocimiento y aplicación de protocolo de Buen Trato al Usuario en el contexto de la atención de salud.

Conocimiento del modelo MAISFC.

- Trabajo en equipo
- Gestión y planificación
- Compromiso organizacional
- Proactividad
- Orientación al trabajo colaborativo
- Resolución de conflicto y asertividad
- Liderazgo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Romina Vargas Santander
ROMINA VARGAS SANTANDER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Alcalde

Rodrigo Palominos Vidal
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
ALCALDE

RPV/RVS/PVV/ GRV/gtv

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Interesados
- **ARCHIVO**